

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Martes 4 de junio de 2024 Sec. V-B. Pág. 30408

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20492

Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública en procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas. Expediente A/27/01209.

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 2,6 l/s del arroyo Areais, en Veiga de Galegos, T.M. de Riotorto (Lugo), con destino a riego de una finca llamada "Rega de la Cal" y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Darío Gómez Gómez

Nombre de la corriente: arroyo Areais

Caudal: 2,6 l/s

Término Municipal y Provincia: Riotorto (Lugo)

Destino: Riego

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/10 de marzo de 1952/Dirección de Servicios Hidráulicos del Norte de España

Inscripción: número 6634 del Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectos por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Oviedo, 29 de mayo de 2024.- La Responsable de Extinción de Concesiones, Soledad Acuña Rubio.

ID: A240025629-1